

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, Aedas Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad celebrado el día 27 de mayo de 2026 ha adoptado formalmente, entre otros que no lo contradicen ni alteran, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Fénix Gran Meliá, calle Hermosilla 2, 28001 Madrid, España, el día 8 de julio de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 9 de julio de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado, con excepción de la información no financiera, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
3. Aprobación de la información no financiera consolidada, incluida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
4. Aprobación de la gestión social y de la actuación del consejo de administración durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
6. Reección de D. Javier Lapastora Turpin como consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.
7. Autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, facultándole expresamente para enajenar las acciones propias adquiridas o para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el consejo de administración.
8. Autorización al consejo de administración para la reducción del plazo de convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.

10. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.

La Sociedad procederá a publicar en los próximos días el anuncio de convocatoria de la Junta General y el resto de la documentación relativa a la misma, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Por último, **se espera que la junta general de accionistas se celebre en primera convocatoria.**

En Madrid, a 27 de mayo de 2026

D. Alfonso Benavides Grases

Secretario del consejo de administración